

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

2817

Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se amplía la dotación de personal de apoyo educativo (dotación adicional) para la atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2025-26

Hechos

1. En el BOIB núm.79, de 21 de junio de 2025, se publicó la Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 17 de junio de 2025 por la cual se convoca el procedimiento para la ampliación de la dotación de personal de apoyo educativo (dotación adicional) para la atención a la diversidad en los centros privados concertados para el curso 2025-2026.

El punto 4.3 del anexo 1 de esta Resolución establece que una vez iniciado el curso 2025-2026, se pueden revisar puntualmente las situaciones en qué la dotación adicional de personal de apoyo para la atención a la diversidad tenga que ajustarse, de manera significativa, a las necesidades educativas sobrevenidas de los centros que lo requieran, siempre dentro de los límites establecidos en el punto segundo del mismo anexo.

2. En el BOIB núm. 125, de 18 de septiembre de 2025, se publicó la Resolución definitiva de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 12 de septiembre de 2025 por la cual se determina la ampliación de la dotación de personal de apoyo educativo (dotación adicional) para la atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2025-2026.

3. Con posterioridad a la Resolución definitiva citada en el punto anterior, el Servicio de Recursos para la Atención a la Diversidad de Centros Concertados ha emitido el informe con fecha de 17 de marzo de 2026, en sentido favorable a incrementar en 12 horas en ESO, la dotación de especialista en atención a la diversidad (AD) del CC Sant Felip Neri (código 07003331) de Palma. De acuerdo con este informe, el incremento se justifica para poder atender las necesidades específicas de dos alumnos incorporados en ESO.

4. Hay crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias correspondientes.

Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), en la redacción dada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).

2. La Ley 6/2025, de 23 de julio, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2025 (BOIB núm. 98, 24 de julio) y la Orden 39/2025, de 23 de diciembre, del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por el cual se despliegan las particularidades presupuestarias y contables que han de regir la prórroga de los presupuestos hasta que entre en vigor la Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2026 (BOIB núm. 173 de 30 de diciembre de 2026).

3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 7 de mayo de 2008 por la cual se regula la dotación de los equipos docentes en los niveles educativos concertados (BOIB núm.65, de 13 de mayo) modificada por la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 23 de junio de 2009 (BOIB núm. 96, de 4 de julio).

4. El Decreto 39/2011, de 29 de abril, por el cual se regula la atención a la diversidad y la orientación educativa en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos (BOIB núm. 67, de 5 de mayo).

5. El Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre).

6. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB ext. núm. 91, de 14 de julio) modificado por el Decreto 15/2025, de 12 de septiembre, de la presidenta de las Illes Balears (BOIB núm. 122, de 13 de septiembre).

7. El informe del Servicio de Recursos para la Atención a la Diversidad de Centros Concertados del 17 de marzo de 2026 sobre la necesidad de incrementar la dotación adicional de apoyo educativo para el curso 2025-2026 del CC Sant Felip Neri (código 07003331) de Palma.



Resolución

1. Aumentar de acuerdo con el informe en sentido favorable del Servicio de Recursos para la Atención a la Diversidad de Centros Concertados con fecha de 17 de marzo de 2026, la dotación de personal de apoyo educativo (dotación adicional) para la atención a la diversidad para el curso 2025-2026, respecto a la dotación establecida en la Resolución definitiva de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 12 de septiembre de 2025, en el centro y de acuerdo con los términos y efectos económicos siguientes:

Código centro	Centro	Horas semanales AD Etapa: ESO y FP Básica Dotación adicional Curso 2025-26 (Resolución de 12 de septiembre de 2025)	Incremento de horas semanales de dotación adicional	Horas semanales TOTALES AD Etapa: ESO y FP Básica Dotación adicional Curso 2025-26	Plazo de efectos económicos
07003331	CC Sant Felip Neri (Palma)	6	12	18	Del 17/03/2026 al 30/06/2026

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se publique, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de marzo de 2026)

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

